

XXIII Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango

Menores y criminalidad a través de la Historia: entre víctimas y delincuentes



Bartolomé Esteban Murillo. *El joven mendigo* (1645-1650).
© Musée du Louvre, Dist. GrandPalaisRmn / Angèle Dequier.

Convocatoria para participar en el coloquio

La temática elegida para el XXIII Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango se centra en *los Menores y criminalidad a través de la Historia: entre víctimas y delincuente*.

La victimización de la infancia y adolescencia, entendida como la exposición de menores a situaciones de daño físico, psicológico, emocional o explotación, ha sido una constante

histórica. A pesar de ello, la conceptualización y la respuesta social frente a estas realidades han experimentado una significativa evolución. La emergencia del constructo de “infancia” como un estadio vital diferenciado, merecedor de protección y derechos específicos, es un desarrollo relativamente contemporáneo. Con anterioridad, la visión predominante consideraba a los niños como “mini-adultos” o meras propiedades familiares, lo que contribuía a su considerable vulnerabilidad.

El infanticidio y el abandono, como formas extremas de victimización, revelan las duras realidades demográficas y socio-económicas de épocas pasadas. Entre sus motivaciones se pueden argüir la pobreza, la ilegitimidad o una selección eugenésica implícita.

La esclavitud infantil ha sido una constante en las sociedades esclavistas, donde los menores eran considerados una propiedad y mano de obra barata que era empleada en todo tipo de tareas, desde las más duras en minas, hasta en el servicio doméstico. Eran especialmente vulnerables a padecer todo tipo de violencias y explotación sin límites, pues carecían de los derechos más básicos, como se evidencia en los ejemplos del Imperio Romano o la trata transatlántica de los siglos XVI al XIX.

Otro ámbito de victimización sería el de la explotación laboral infantil que alcanzaría su cénit con la Revolución industrial de los siglos XVIII-XIX. A partir de ese momento la tradicional participación de los menores en las tareas familiares se transformaría en trabajo asalariado y deshumanizante en fábricas (*factory children*). Hoy en día sigue siendo un problema especialmente grave en el Sur Global.

El abuso y explotación sexual infantil ha sido una constante en la historia y es una lacra que aún hoy en día sigue operando. La pederastia no siempre ha tenido una connotación negativa, como en la antigua Grecia, donde era una práctica socialmente aceptada en ciertos contextos. La prostitución infantil era una realidad en las grandes urbes e impulsada por la pobreza, como denunciaron en el Londres del siglo XIX autores como Charles Dickens o Henry Mayhew.

El mundo de la guerra victimiza a los menores desde una doble perspectiva. Primero, como población civil indefensa que pierde a sus familiares, que sufre lesiones, violencias sexuales o debe extrañarse, como en el conocido caso de los niños republicanos del exilio durante la guerra civil española del 36. Y segundo, al ser convertidos en niños soldados, una práctica que se remite a la noche de los tiempos: en la Antigüedad, Edad Media y Moderna los niños participaban en los conflictos bélicos como mensajeros, escuderos, tamborileros...; los niños cristianos capturados por los otomanos eran entrenados desde pequeños para formar unidades de élite, los jenízaros; los “niños kamikaze” en el Japón de la II Guerra Mundial; y en la actualidad son secuestrados y

obligados a convertirse en soldados en conflictos como los del Congo, Sudán del Sur, Somalia, Nigeria o Afganistán.

El robo de niños recién nacidos es un fenómeno que ha tenido por protagonistas a dictaduras como la argentina, chilena o española en el siglo XX. El objetivo era reprimir la disidencia y borrar la identidad de las futuras generaciones, evitando que crecieran con la ideología de los padres desafectos al régimen. No fue una práctica aislada, sino institucionalizada por el propio aparato estatal con la colaboración del personal médico, jueces y miembros de la Iglesia, que está tipificada como crimen de lesa humanidad. A esos niños se les falsificaban los documentos de nacimiento y se inscribían como propios de las familias adoptivas, a menudo relacionadas o simpatizantes del régimen.

Hasta que a comienzos de los años sesenta del siglo XX Hery Kempe acuñara el concepto de “síndrome del niño maltratado”, la violencia física y psicológica no se reconoció como un problema social y un delito, pues hasta entonces la disciplina severa era socialmente aceptada e, incluso, alentada como método pedagógico, tanto en el hogar por el padre de familia como por el maestro en la escuela o en el aprendizaje de un oficio gremial. En la Edad Media y Moderna se escribieron multitud de tratados sobre la educación de los hijos en los que se incidía en la necesaria disciplina correctora de los padres para crear ciudadanos conformes con las normas morales y sociales del momento.

Los menores además de víctimas también pueden ser victimarios. La delincuencia juvenil y, consecuentemente, la forma en que las sociedades han abordado a los menores infractores, ha experimentado cambios drásticos a lo largo de la historia. No siempre hubo una distinción clara entre la responsabilidad penal de un adulto y la de un menor o su inimputabilidad. La evolución de este concepto refleja transformaciones profundas en nuestra comprensión de la infancia, la madurez, la responsabilidad individual y los objetivos del sistema de justicia. En el derecho romano, germánico o feudal los menores eran considerados responsables de sus acciones como los adultos (“mini-adultos”), pero el grado se podía matizar en función de una serie de variables, como la edad o la intencionalidad. Con la Ilustración y los primeros movimientos filantrópicos se difundió la idea de que los menores delincuentes no debían ser tratados como adultos criminales, sino como individuos a los que corregir y educar. Con la Revolución industrial la delincuencia urbana juvenil tuvo un crecimiento descontrolado, con un aumento significativo de delitos contra la propiedad. En esta dinámica delictiva se pueden mencionar a los pícaros, mendigos, huérfanos abandonados... cuyos tipos humanos han sido magistralmente retratados en personajes como el Lazarillo de Tormes, Rinconete y Cortadillo, Guzmán de Alfarache, Oliver Twist o Artful Dodger. Con el Estado liberal surgiría una justicia con un enfoque rehabilitador. Y ya, en el siglo XX, con la postguerra y la sociedad del bienestar la delincuencia juvenil en los países occidentales se encuentra a menudo asociada a subculturas o bandas juveniles.

Por último, hay que pasar revista a los mecanismos de asistencia, control social y corrección para menores víctimas y delincuentes. Estos mecanismos surgieron en paralelo a los punitivos y se centraron en la modificación de la conducta a través del disciplinamiento, el internamiento y la reeducación. Durante la Edad Media y Moderna surgieron los primeros hospicios y casas de misericordia, con fines inicialmente caritativos, pues proporcionaban asistencia a huérfanos y niños abandonados, pero después se convirtieron en herramientas de control social para la infancia descarriada, ociosa, vagabunda o empobrecida a la que “regenerar” a través de una disciplina severa y un trabajo forzado y duro. Algunos ejemplos son: el *Hospital de los Inocentes* de Florencia fundado en 1419 y diseñado por el gran arquitecto Brunelleschi; las *Bridewell Houses* o casas de corrección en Inglaterra a partir de 1553 en Londres; la *Real Casa de la Inclusa* de Madrid fundada en 1572; el *Hospicio General de Madrid* del siglo XVIII; la *Foundling Hospital* de Londres, que en el siglo XIX se centró en la crianza y la formación de un oficio para poder reintegrarlos en la sociedad; los reformatorios surgidos en el siglo XIX, como encierros diferenciados de las prisiones de adultos, pero con un régimen disciplinario duro, trabajo, instrucción y un fuerte componente religioso; o la *Casa cuna de Fraisoro* en Cizúrquil, impulsada por la Diputación gipuzkoana en 1903 para atender el elevado abandono infantil de la época.

Propuestas de comunicaciones

La convocatoria para participar con una comunicación al *XXIII Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango* está abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria cuyas investigaciones estén relacionadas con la temática del mismo. Las secciones dentro de las que se integrarán las comunicaciones presentadas son las siguientes:

1. Víctimas: infanticidio, abandono, abusos sexuales, esclavitud y explotación laboral, menores exiliados por guerras, robos de bebés, trata de jóvenes, niños soldados...
2. Delincuentes: pícaros, mendigos, sicarios, subculturas y bandas juveniles, criminalidad femenina juvenil.
3. Mecanismos asistenciales, de control y penalización: hospicios, inclusas, reformatorios, centros de menores, penas y castigos.

Se podrán analizar a los menores como víctimas y delincuentes en una cronología que va desde la Antigüedad hasta el Tiempo Presente y desde la perspectiva comparada e interdisciplinar que ofrece la Historia, el Derecho, la Sociología, la Antropología, la Historia del Arte, la Ciencia Política, la Filosofía, la Literatura y la Educación.

* * * * *

Las propuestas deberán remitirse hasta el **20 de septiembre de 2025**, como fecha límite, a la siguiente dirección de correo electrónico: museo@durango.eus y i.bazan@ehu.eus

Deberán ser enviadas en formato Word e incluirán los siguientes apartados:

- 1) Datos sobre el/la autor/a o autores:
nombres, lugar de trabajo, categoría académica, dirección postal de contacto, teléfono (fijo y/o móvil) y e-mail.
- 2) Título y breve resumen de la comunicación
(max. 3.000 caracteres, sin espacios).

La decisión del comité científico será comunicada a los/las candidatos/as una vez finalizado el periodo de envío de propuestas.

Desarrollo del coloquio

El coloquio tendrá lugar presencialmente en el Palacio Etxezarreta de Durango, sede del Centro de Historia del Crimen. No obstante, se habilitará un espacio online para aquellos que no puedan asistir en persona, permitiendo la exposición de sus comunicaciones de forma virtual a través de un webinar. Para evitar posibles problemas de conexión, los participantes que opten por la modalidad virtual deberán enviar un video con su exposición una semana antes del inicio del coloquio.

Inscripción y asistencia

La inscripción para los asistentes (excepto los comunicantes) deberá realizarse enviando un email a la dirección museo@durango.eus con anterioridad al comienzo del coloquio, señalando nombre y apellidos.

La asistencia presencial y online dará derecho a la obtención de un certificado que podrá ser convalidable por 1 crédito ETCS (25 horas) según la normativa de cada universidad. Para ello habrá que asistir a un mínimo del 90% de las sesiones.

IV Premio a la mejor comunicación presentada por investigador/a menor de 35 años

Con motivo del XXIII Coloquio Internacional del Centro de Historia del Crimen de Durango se otorgará el cuarto premio a la mejor comunicación de todas las presentadas cuyo autor/a sea menor de 35 años. El Comité Científico y Organizador examinará la calidad temática y expositiva de las comunicaciones y seleccionará la ganadora. El premio se comunicará en la clausura del coloquio y consistirá en un diploma honorífico y la publicación de trabajo en la revista *Clio & Crimen*.

Sede del coloquio

Palacio Etxezarreta de Durango (Bizkaia).

Fechas del coloquio

Jueves 6 y viernes 7 de noviembre de 2025.

Contacto

Centro de Historia del Crimen
Museo de Arte e Historia
c/. San Agustinalde, 16
48200 Durango (Bizkaia)

Tfno. 94.603.00.20
e-mail: museo@durango.eus
Web: <https://es.durangomuseoa.eus/chc-durango/que-es>

Coordinación científica y organizadora

Iñaki Bazán (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea)

Comité científico

Tomás A. Mantecón (Universidad de Cantabria)
Pedro Oliver Olmo (Universidad de Castilla La Mancha)
Janire Castrillo (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea)

Comité organizador

Garazi Arrizabalaga (Centro de Historia del Crimen. Museo de Arte e Historia de Durango)

Alicia Onagoitia (Centro de Historia del Crimen. Museo de Arte e Historia de Durango)

Joana Rezola (Centro de Historia del Crimen. Museo de Arte e Historia de Durango)